

BOLETÍN DE PRENSA

Quito, 25 de agosto de 2017

Boletín de prensa No. NAC-COM-17-0052

SRI ALERTA SOBRE ESTAFA DE AUSPICIO EN SUPUESTA REVISTA TRIBUTARIA

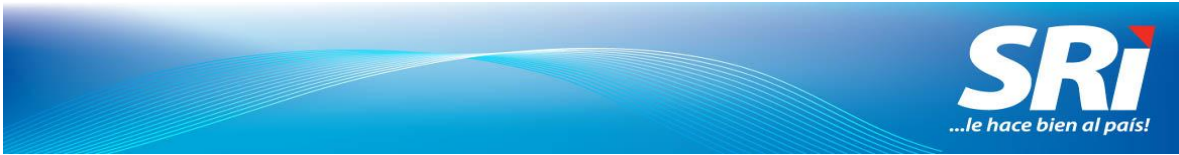
El Servicio de Rentas Internas (SRI) alerta a los contribuyentes y a la ciudadanía en general, que personas inescrupulosas y totalmente ajenas a la institución pretenden estafar a la población al solicitar financiamiento para una supuesta "Revista de Rentas".

Esta forma de fraude desarrollada hace varios años, mantiene un mismo esquema a través del cual, por intermedio de un oficio dirigido a empresarios, gerentes y propietarios de negocios, se oferta un espacio publicitario en el supuesto informativo, documento que no tiene aval ni reconocimiento alguno del SRI.

El documento, emitido por una inexistente "Subsecretaría de análisis de regulación y control tributario del Servicio de Rentas Internas" y firmado por el abogado Roberto Ponce, como supuesto "Coordinador financiero de la institución", contiene el siguiente texto, mismo que carece de veracidad: *"el SRI ha decidido redoblar esfuerzos en la operación nacional y es por eso que actualmente se prepara un paquete de medidas que ayudarán a las empresas a aprovechar los beneficios que actualmente el Gobierno tiene dispuesto en materia legal, financiera, tributaria servicios aduaneros, comercio exterior y control de divisas. Para lo cual la revista de rentas será distribuida en forma gratuita a la banca, financieras, municipios, embajadas, empresas, industrias, seguros, terminales terrestres de Los Ríos, El Oro y Guayas, comercio en general, etc. Para lo cual le solicitamos su valiosa (contribución publicitaria) para con nuestra revista"*.

Luego de la entrega del referido documento, los contribuyentes reciben una llamada telefónica de una persona que asegura ser funcionario del SRI, quien, mediante presiones a los representantes de las empresas, busca que se contrate el espacio publicitario ofertado. Al concretar el trato se acuerda la entrega de un cheque y a cambio se emite una factura con datos falsos que incluye: una dirección inexistente, RUC, número del comprobante de venta y números telefónicos falsos.

La información que contiene este oficio no es real, por ello el Servicio de Rentas Internas denunció ante la Fiscalía en el año 2011 estos hechos delictivos en los que se pretendía estafar masivamente a los contribuyentes. Dichas denuncias se realizaron en diferentes ciudades como Quito, Guayaquil, Cuenca, Portoviejo, Riobamba, Manta, Ambato, Azogues, Loja. Como resultado de estas denuncias, la Fiscalía identificó al ciudadano Andrés Crespín Pérez Fuentes como el autor de la estafa, quien cumplió dos sentencias en la ciudad de Guayaquil durante 2015. La Administración Tributaria advierte que Pérez, a pesar de cumplir con las sentencias, sigue estafando a la ciudadanía y utiliza otros nombres como Roberto Rivadeneira, Roberto Patiño, Enrique Landázuri o Roberto Zambrano Crespo.



De igual forma, el Servicio de Rentas Internas impulsó una segunda causa, mediante una denuncia presentada en el año 2012 a la Fiscalía, sobre la cual el 9 de enero de 2017 la Fiscal titular de la investigación solicitó órdenes de detención en contra de cuatro personas de nacionalidad extranjera que se radicaron en el país, quienes habrían participado en el esquema de estafa de Pérez.

El Servicio de Rentas Internas aclara que no solicita aportes monetarios para publicación alguna. Además, todos los servicios ofrecidos por la Administración Tributaria son gratuitos y de acceso público.

Si una persona requiere denunciar uno de estos hechos puede comunicarse al 1700 774 774 o registrar su denuncia en la opción "denuncias tributarias" de la página web de la institución (www.sri.gob.ec).

***Departamento Nacional de Comunicación
Salinas y Santiago, edificio Alhambra piso 6
2908 578 ext. 3625 / 3624 / 3626***